



El primer paso, el más importante.

REF.: ADJUDICA Y CONTRATA CURSO DE CAPACITACION EN PROCESOS DE EVALUACION DE APRENDIZAJE EN PARVULOS – P2.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 970

RANCAGUA, 20 JUN. 2012

VISTOS:

La Ley N°17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971; la Ley N° 18575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado ; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; La Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, Ley N° 1046 de fecha 09.07.2004 Procedimientos de visación a Contraloría Interna; Ley N° 473 de fecha 30.03.2005 Aprueba Manual de procedimientos internos de compras en la JUNJI; Ley N°752 de fecha 11.05.2005 Exime del trámite de visación a Contraloría Interna; Ley N° 1867 de fecha 11.05.2005 Aprueba modelos de Bases Administrativas; Ley N° 1037 de fecha 08.07.2005 Estructura Interna de la Junji ; Ley N° 471 de fecha 16.02.2012 Estructura Interna de la Junji; Ley N° 1990 de fecha 10.11.2005 Modifica resolución exenta N° 1867; y la Res.N°015/188/2011 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex. N°015/862 de fecha 01.06.2012, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION EN PROCESOS DE EVALUACION DE APRENDIZAJE EN PARVULOS – P2.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-4-L112.

3.- Que se presentó 1 Oferta en el sistema:

1.- UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, RUT N° 71.918.300-K

4.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 18.06.2012 que se adjunta a la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE, RUT N° 71.918.300-K**, representada legalmente por **JOSE MARIANO VARAS HERNANDEZ, RUT 4.916.152-2**, con domicilio en San Miguel N° 3605, Comuna Talca, Séptima Región.

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION EN PROCESOS DE EVALUACION DE APRENDIZAJE EN PARVULOS – P2.	1	1.700.000.-	1.700.000.-
TOTAL			1.700.000.-

2.-Páguese a **UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE** la suma de \$ **1.700.000.-** (Un millón setecientos mil pesos), por la CONTRATACION DE CURSO DE CAPACITACION EN PROCESOS DE EVALUACION DE APRENDIZAJE EN PARVULOS – P02.

3.- El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del servicio y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.-El Proveedor deberá asegurar la prestación de servicio en los días que se determine por la JUNJI, asumiendo por su cuenta todo costo que implique para la JUNJI otorgar el curso en otras fechas. No obstante lo anterior, podrá aplicarse al proveedor una multa equivalente al 0,5 del valor total neto del servicio si de ello resultare retardo o entorpecimiento en la prestación del servicio.

5.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica y Pedagógica, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.- Impútese la cantidad de \$ **1.700.000.-** (Un millón setecientos mil pesos), al Subtítulo 22, Ítem 11 Asignación 002, correspondiente al Programa 02 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



Maria Elena Claro Lyon

MARIA ELENA CLARO LYON
DIRECTORA REGIONAL
REGION DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

[Handwritten signature]
MECL/MAVR/JIH/ACF/CLR/LAE/SCG/MSV
DISTRIBUCIÓN.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección Administración de Recursos Humanos
- Subdirección Técnica
- Subdirección Recursos Humanos
- Encargada de Recursos Físicos
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.